

## **Términos y Condiciones Generales de Venta**

**1.- Estipulación general.** 1.1 Las presentes Condiciones Generales de Venta ("CGV") regirán los contratos de compraventa mercantil de los productos Zeraim que se celebren entre ZERAIM IBERICA, S.A. ("Zeraim") y un comprador persona física o jurídica que actúe en el marco de su actividad empresarial o profesional ("Comprador"), por lo que no será de aplicación la normativa de consumidores y usuarios. El establecimiento de condiciones y acuerdos comerciales distintos de los presentes exigirá, en todo caso, un acuerdo expreso y escrito entre el Comprador y Zeraim prevaleciendo, en este caso, dicho acuerdo sobre las presentes CGV. 1.2 El Comprador reconoce que las CGV han sido válidamente puestas a su disposición por Zeraim con anterioridad a la formalización del contrato de compraventa mercantil y por "Contrato" se entenderá la orden de compra extendida por el cliente que materialice la venta de Productos por parte de Zeraim. La formulación de un pedido a Zeraim supone la aceptación plena y sin reservas por el Comprador, y la validez, de todos y cada uno de los términos de estas CGV, que se considerarán automática y válidamente incorporadas al contrato de compraventa mercantil, del que formarán parte inseparable, sin que sea necesario su transcripción escrita en el mismo. \* Por "Entrega" se entenderá el envío desde las instalaciones de Zeraim al punto de entrega acordado (Incoterms 2010), salvo que se disponga otra cosa en el Contrato. En caso de no haberse acordado un punto de entrega, Zeraim estará legitimada para indicar uno. \* Por "Productos" se entenderá los productos objeto del contrato cuyas características y propiedades se encuentran explícitamente descritas en el Contrato y que, entre otros, podrán ser del siguiente tipo: Semillas, plántones, porta injertos y plantas de semillero de cultivos hortícolas. \* Por "Grupo Syngenta" se entenderá la entidad Zeraim contratante o cualquier otra compañía considerada filial de Zeraim que forme parte del grupo de empresas Syngenta.

**2.- Pedidos.** 2.1 Los clientes podrán formular sus pedidos por vía correo electrónico o a través de los representantes de ventas de Zeraim (TGC's), siguiendo el procedimiento de contratación establecido al efecto por Zeraim. 2.2 Para que un pedido se considere firme, éste deberá ser aceptado expresamente por Zeraim mediante el envío de la correspondiente confirmación de pedido, que contendrá todos los términos de la contratación, y será remitida a la dirección de correo electrónico del Comprador indicado por esto o por el medio que determine Zeraim en cada caso, quedando vinculadas ambas partes a partir de ese momento. Asimismo, se considerará como aceptación tácita de un pedido la recepción del envío de los Productos sin confirmación anterior, en cuyo caso los términos de la contratación figurarán en el albarán de entrega correspondiente. 2.3 Zeraim se reserva el derecho de no aceptar pedidos inferiores a un importe y/o volumen que será comunicado anualmente. 2.4 Aceptado y confirmado por Zeraim el pedido, éste será irrevocable y quedará perfeccionada la compraventa. Dada la naturaleza mercantil de la compraventa que se regula en estas CGV, el Comprador renuncia expresamente al derecho de resolución del contrato. Cualquier modificación que el Comprador desee hacer sobre un pedido ya aceptado por Zeraim deberá solicitarse por escrito, expresando la causa que la justifique. Zeraim tendrá la facultad discrecional de aprobar o rechazar dicha modificación. 2.5 Si los Productos pedidos en virtud del Contrato aún no han sido entregados ni abonados, el Contrato se resolverá automáticamente y con efectos inmediatos si el Comprador es declarado en concurso de acreedores, se encuentra en un procedimiento de administración judicial, nombra a un custodio o a un síndico, o solicita otras medidas de protección frente a sus acreedores en virtud de la legislación concursal.

**3.- Entrega.** 3.1 La Entrega de los pedidos se realizará, en la medida de lo posible, en las fechas convenidas. Las fechas de entrega señaladas por Zeraim tendrán siempre carácter estimativo, sin perjuicio de que Zeraim emplee sus mejores esfuerzos para que el envío y recepción de los Productos se realice en las fechas solicitadas por el Comprador. 3.2 Se presumirán cumplidas por Zeraim las fechas de entrega si ésta pone los productos a disposición de la compañía de transporte con una antelación tal que, en condiciones normales, sea suficiente para la realización del transporte. 3.3 La entrega de la mercancía queda sujeta a la efectiva disponibilidad de suministro de Zeraim. En tanto en cuanto haya disponibilidad de mercancías, Zeraim suministrará las mismas en un plazo no superior a 5 días hábiles desde la formalización del pedido. En caso contrario, Zeraim informará al Comprador sobre la fecha estimada de entrega cuando la misma pueda superar los 5 días hábiles. 3.4 Se presumirá recibida por el Comprador la mercancía solicitada cuando se acredite la entrega de la misma en los lugares de destino indicados en cada pedido. Cualquier demora en la entrega de la mercancía será comunicada por el Comprador a Zeraim tan pronto como sea posible. 3.5 La titularidad de la mercancía vendida pasará al Comprador con la entrega de la misma en el lugar de entrega acordado.

**4.- Transporte.** 4.1 La mercancía viaja por cuenta y riesgo de Zeraim. El riesgo es asumido por Zeraim hasta que la mercancía es puesta a disposición del Comprador. A partir de ese momento, el riesgo se transmite al Comprador. 4.2 Zeraim asume los gastos del transporte de la mercancía, siempre y cuando el pedido es superior del mínimo marcado en la cláusula 2.3. 4.3 Las mercancías son cuidadosamente examinadas antes del embalaje y entregadas por Zeraim al transportista. Las faltas o roturas que sufra la mercancía durante su transporte son a cargo del transportista, debiendo el Comprador poner en conocimiento este hecho, lo antes posible, por escrito, a Zeraim, antes de proceder a la recepción del pedido o admitirlo con reservas. 4.4 La compañía de transporte responderá frente a cualquier retraso, deterioro o pérdida de la mercancía que sea imputable a ella misma, salvo caso fortuito o de Fuerza Mayor. 4.5 En cualquier caso, se considerará, a todos los efectos, que las mercancías han sido recibidas y aceptadas por el Comprador si éste comienza a utilizarlas.

**5.- Consignación.** 5.1 Zeraim, de acuerdo con el Comprador, podrá efectuar las Entregas de Productos en depósito/consignación, en cuyo caso tendrá la consideración de depósito mercantil gratuito y los Productos entregados serán de plena propiedad de Zeraim hasta que el Comprador efectúe la compra de los mismos, reservándose el traslado de éstos a cualquier otro lugar donde lo considere necesario. Con la retirada de los Productos del almacén de consignación por parte del Comprador, cualquiera que sea la finalidad, se considerará perfeccionada la compraventa de forma irrevocable. 5.2 La emisión de la factura correspondiente a los Productos objeto de la compraventa se realizará al momento de liquidar la campaña o en los plazos acordados previamente entre las partes. 5.3 El Comprador estará obligado a la guarda y custodia de los Productos propiedad de Zeraim siendo así responsable de la conservación en cantidad y calidad de los Productos en consignación y debiendo establecer para ello todos los medios de conservación que fuesen necesarios (tratamientos contra insectos/plagas, control de humedades y temperatura, seguros por robos y daños etc.). 5.4 Zeraim sólo aceptará devoluciones/retornos de Productos en consignación en perfecto estado de conservación (no se admitirán envases rotos, abiertos, desprecintados, deteriorados, de campañas anteriores etc.).

**6.- Términos aplicables al uso y destino de los Productos.** 6.1 En general, La etiqueta colocada en el embalaje recoge las restricciones de uso de los Productos, que el Comprador y los sucesivos compradores deberán observar. Mediante el uso de los Productos, el Comprador o los sucesivos compradores confirman su(s) compromiso(s) de observarlos. El Producto y su embalaje son propiedad del Grupo Syngenta o sus licenciantes, y se encuentra protegido por derechos de propiedad industrial e intelectual. 6.2 Condiciones especiales para el uso de Semillas. Los Productos están exclusivamente dirigidos a la producción de cultivos para uso y/o consumo humano o animal. El uso por parte del Comprador de los Productos se encuentra limitado a la producción de un único cultivo comercial de producto fresco, forraje, fibra o grano para la alimentación humana y animal o para su procesamiento. La producción excluirá la producción de semillas para su replantación o reproducción vegetativa. Salvo que la legislación lo permita expresamente, queda estrictamente prohibido utilizar la semilla, incluidas las líneas parentales que puedan estar contenidas de manera involuntaria, con fines de investigación, cultivo o caracterización molecular o genética. El Comprador no es titular ni adquirirá derecho alguno sobre las líneas parentales que puedan estar contenidas de manera involuntaria. Asimismo, el Comprador se compromete a no retirar la etiqueta del embalaje de los Productos. Las mismas restricciones resultarán de aplicación a los compradores del Comprador. 6.3 El Comprador permitirá el acceso en cualquier momento a Zeraim, si ésta así lo solicita, a las instalaciones donde se encuentren los Productos con el fin de permitirle inspeccionar el uso que se esté dando a los mismos. Zeraim notificará su visita al Comprador con la antelación necesaria.

**7.- Garantía y saneamiento.** 7.1 Zeraim garantiza que los productos que vende responden a las descripciones técnicas y funcionales que figuran en la etiqueta y su calidad se encuentra dentro de las especificaciones indicadas. 7.2 El Comprador deberá examinar la mercancía en el instante de su recepción, comunicando por escrito, lo antes posible, a Zeraim cualquier defecto evidente y aparente que pudiera observarse; asimismo, el Comprador deberá poner en conocimiento de Zeraim, lo antes posible, por escrito, cualquier vicio oculto que pudiera acaecer después de la entrega de la mercancía. En la comunicación escrita que el Comprador envíe a Zeraim deberá especificar el tipo y alcance del vicio o defecto advertido. 7.3 Zeraim responderá de los defectos aparentes dentro un plazo máximo de 10 días de la fecha de entrega y 6 meses de vicios ocultos, salvo en los supuestos expresamente recogidos en el apartado 5 de la presente cláusula. 7.4 Constatadas por Zeraim la existencia y la imputabilidad a ésta del vicio o defecto comunicado por el Comprador, Zeraim procederá, a su elección, a la sustitución o reparación de las mercancías o, si esto no fuera posible o causara molestias más allá de lo razonable al Comprador, ofrecerá a éste la posibilidad de optar entre resolver el contrato con devolución total del precio o reducir el precio en función de las mercancías defectuosas. Esta forma de saneamiento será el único medio del Comprador en caso de falta de conformidad de las mercancías, por lo que quedan expresamente excluidas cualesquiera otras acciones y derechos del Comprador frente a Zeraim por este motivo. 7.5 En ningún caso Zeraim responderá por daños causados a las propias mercancías, a otros bienes o a las personas como consecuencia de un incorrecto o inadecuado uso, empleo o aplicación, almacenamiento y/o transporte de sus productos (ya que, como fabricante, no tiene capacidad para controlar tales actuaciones), de las modificaciones o alteraciones efectuadas en los productos por el Comprador, o de supuestos de caso fortuito o Fuerza Mayor, o cualesquiera otras circunstancias fuera del control de Zeraim.

**8.- Precios y condiciones de pago.** 8.1 Los precios aplicados serán los vigentes en el momento de la compra, según tarifa establecida por Zeraim. Los precios publicados en la lista de precios de Zeraim no incluyen el I.V.A. Zeraim podrá modificar la lista de precios en cualquier momento. La modificación de los precios no afectará a los pedidos pendientes de entrega, a los que serán de aplicación los precios vigentes en la fecha en que se formalizó el pedido. 8.2 Los pagos a Zeraim se realizarán a los 60 días después de la fecha de la factura. 8.3 Todos los pagos se harán a través de giro bancario debiendo facilitar el Comprador la primera vez que contrate con Zeraim sus datos bancarios y firmar una autorización genérica de domiciliación bancaria a favor de Zeraim. Cada vez que el Comprador solicite un nuevo pedido a Zeraim, y éste sea aceptado por Zeraim, el Comprador autoriza expresamente a Zeraim a presentar al cobro la factura de ese concreto pedido con cargo a la cuenta bancaria que haya facilitado a Zeraim y por el importe exacto que figure en la confirmación del pedido que reciba de Zeraim. Por tanto, el Comprador reconoce expresamente que no tendrá derecho a solicitar a su banco la devolución de las facturas correspondientes a un pedido confirmado que Zeraim le gira contra dicha cuenta corriente, por no cumplirse las condiciones del artículo 33.1 de la Ley 16/2009, de 13 de noviembre, de Servicios de Pago ("Ley de Servicios de Pago"). En cualquier caso, y para evitar todo género de dudas, el Comprador renuncia expresamente a solicitar la devolución de las facturas de Zeraim que correspondan a un pedido confirmado conforme a lo dispuesto en el artículo 23.1 de la Ley de Servicios de Pago. No obstante lo anterior, Zeraim se reserva el derecho de exigir, cuando lo considere oportuno, el pago por otros medios (a modo enuatiivo, pero no limitativo, cheque, transferencia bancaria, talón, etc.). 8.4 El hecho de aceptar la modalidad de pagos por medio de giros NO IMPLICA RENUNCIA AL FUERO DE

LOS TRIBUNALES DE MADRID CAPITAL, QUIENES EN CASO DE LITIGIO SERÁN LOS ÚNICOS COMPETENTES, de conformidad con lo establecido en la cláusula 19. 8.5 Los pagos fuera del vencimiento por parte del Comprador obligarán a éste último a pagar a Zeraim, sin requerimiento alguno y a partir de la fecha de vencimiento del pago, los intereses de demora del pago retrasado calculado en 0,75% mes (una parte de un mes se considera un mes completo a los efectos del cálculo de los intereses). Asimismo, el Comprador deberá asumir los gastos financieros y bancarios que la demora produzca. El pago de estos intereses no liberará al Comprador de la obligación de realizar el resto de los pagos en las condiciones acordadas. 8.6 Ante el incumplimiento de las obligaciones de pago contraídas por el Comprador frente a Zeraim, Zeraim tiene derecho a resolver el contrato de compraventa, total o parcialmente, con el resarcimiento de daños y abono de intereses correspondientes

**9.- Devoluciones.** 9.1 Zeraim no acepta devoluciones de los pedidos ya servidos, salvo que se especifique lo contrario en las condiciones específicas acordadas entre Zeraim y el Comprador o en los supuestos en que concurren defectos aparentes u ocultos de las mercancías, tales defectos hayan sido comunicados por escrito a Zeraim en los plazos establecidos en la cláusula 7.3, y ésta haya constatado la existencia de los vicios o defectos y la imputabilidad de los mismos a Zeraim. 9.2 Las devoluciones o envíos a las instalaciones de Zeraim, ya sea para su sustitución o abono, deberán hacerse siempre por el Comprador a portes pagados. No obstante lo anterior, si finalmente se demuestra que el vicio o defecto es imputable a Zeraim, ésta reembolsará los costes del porte al Comprador.

**10.- Responsabilidad.** 10.1 Fuera de los supuestos de saneamiento por falta de conformidad de las mercancías (que se rigen únicamente y exclusivamente por lo dispuesto en la cláusula 7), cualquier reclamación de daños y perjuicios formulada por el Comprador frente a Zeraim por incumplimiento de las obligaciones contractuales de Zeraim, queda expresamente excluida cuando no medie culpa grave o dolo. La responsabilidad contractual de Zeraim quedará limitada al valor de la compra de los Productos. En ningún caso, Zeraim responderá frente al Comprador por lucro cesante, pérdida de ingresos, costes de inactividad ni, en general, de pérdidas de cualquier clase que pudiera sufrir el Comprador derivadas de la no entrega o de la entrega defectuosa de la mercancía. 10.2 La limitación de responsabilidad contenida en la presente cláusula 10 prevalecerá sobre cualquier otra contenida en cualquier otro documento contractual que sea contradictoria o incongruente con la misma, salvo que tal previsión limite en mayor medida la responsabilidad de Zeraim. 10.3 El Comprador exonerará de responsabilidad a Zeraim frente a todas y cada una de las reclamaciones de terceros con motivo de los daños provocados por o relacionados con cualquiera de los Productos entregados por Zeraim, incluidas las reclamaciones presentadas contra Zeraim en su calidad de productora de los Productos de conformidad con cualquier acuerdo relativo a la responsabilidad por productos defectuosos, salvo que dicho daño se deba a la conducta dolosa o culposa de Zeraim.

**11.- Protección de datos personales.** 11.1 El Comprador es una persona jurídica o una persona física que actúa en el ámbito de una actividad empresarial o profesional. Por tanto, los datos identificativos y de contacto que el Comprador, o sus representantes, faciliten a Zeraim para la formalización y cumplimiento del contrato de compraventa mercantil regulado por las presentes CGV no tienen la consideración de datos de carácter personal según lo dispuesto en los artículos 2.2 y 2.3 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por lo que a los mismos no les es de aplicación la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal ("LOPD"). 11.2 No obstante lo anterior, en el supuesto de que entre tales datos identificativos y de contacto se encontrasen datos de carácter personal ("Datos Personales"), será de aplicación lo siguiente: 11.2.1 Los Datos Personales se incorporarán a un fichero propiedad de Zeraim, con domicilio en Madrid, Calle Ribera del Loira 8-10, 3ª planta, 28042, a quién el Comprador autoriza el tratamiento de los Datos Personales, con la finalidad de formalizar y cumplir el contrato de compraventa mercantil, y realizar acciones comerciales y/o publicitarias de carácter general o particular, incluyéndose, asimismo, el envío de encuestas, publicidad e información comercial por correo electrónico y SMS. 11.2.2 El Comprador queda informado de que los Datos Personales podrán ser cedidos únicamente para formalizar y cumplir el contrato de compraventa, a las sociedades pertenecientes al Grupo Syngenta, domiciliadas dentro y fuera de la Unión Europea, cuyas actividades se relacionen con los sectores de protección de cultivos, investigación, desarrollo, producción y comercialización de semillas de alto rendimiento, a lo que el Comprador consiente expresamente. En particular, el Comprador consiente expresa e inequívocamente que sus Datos Personales puedan ser cedidos a las sociedades del grupo domiciliadas en países no pertenecientes a la Unión Europea, como los Estados Unidos de América, cuyas leyes no ofrecen un nivel de protección en materia de datos personales equiparable al de los países de la Unión Europea. 11.2.3 El Comprador podrá ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los Datos Personales, así como revocar el consentimiento dado, sin carácter retroactivo, para el tratamiento de sus datos con fines publicitarios y comerciales, mediante el envío de una carta dirigida al Departamento de Ventas, sito en Madrid, Calle Ribera del Loira 8-10, 3ª planta, 28042 Madrid, adjuntando copia de su C.I.F., D.N.I. o pasaporte.

**12.- Utilización de marcas, embalaje y trazabilidad.** 12.1 Utilización de las marcas registradas, signos y otros distintivos de Zeraim. Todas las marcas registradas, marcas de servicio y logotipos incluidos en el Contrato y en cualquier documento o página web de referencia (las "Marcas Registradas") son marcas registradas y no registradas del Grupo Syngenta o terceros que hayan licenciado sus marcas registradas a favor del Grupo Syngenta. El Comprador se abstendrá de reproducir, mostrar o de otro modo utilizar cualquier Marca Registrada sin la autorización escrita previa de Zeraim. Salvo que se acuerde lo contrario por escrito, el Comprador no está autorizado a utilizar las Marcas Registradas, los signos ni otras marcas utilizadas por Zeraim, para diferenciar sus productos de los de otros negocios, salvo que comercialice los Productos en su embalaje original donde las marcas registradas, los signos, las marcas y otras indicaciones hayan sido puestos por Zeraim. En caso de reventa de los Productos entregados, esta disposición se aplicará igualmente al comprador del Comprador y a cualesquiera otros compradores posteriores. El incumplimiento de esta disposición se considerará una infracción de los TCG. 12.2 Embalaje. El Comprador no modificará ni retirará del embalaje del Producto las marcas registradas, los nombres corporativos o comerciales, las etiquetas ni los derechos de propiedad industrial e intelectual de cualquier tipo pertenecientes a Zeraim, salvo que Zeraim así lo haya consentido. 12.3 Trazabilidad. El Comprador reconoce en este acto que cualquier comercialización que realice de un Producto cuya etiqueta, número de lote o fecha de venta hayan sido eliminadas, borradas o modificadas, representa un incumplimiento grave de los presentes CGV y del Contrato. Dicho incumplimiento podrá conllevar la resolución del Contrato a discreción exclusiva de Zeraim, sin ningún tipo de indemnización a favor del Comprador. En tal caso, el Comprador asumirá por su propia cuenta y riesgo todas las consecuencias legales, financieras y judiciales que se puedan derivar.

**13.- Derechos de propiedad industrial.** 13.1 El Comprador deberá observar las restricciones y limitaciones establecidas sobre los Productos por el Convenio de la UPOV, así como las correspondientes implementaciones nacionales que quedan incorporadas al presente Contrato y, si procede, el Reglamento del Consejo nº 2100/94 de 27 de julio de 1994 relativo a los derechos comunitarios sobre las variedades vegetales, que queda también incorporado al presente Contrato. 13.2 El Comprador deberá observar las siguientes obligaciones adicionales: i) Si el Comprador encuentra un mutante en los Productos, deberá comunicarlo inmediatamente a Zeraim vía correo certificado y poner a su disposición materiales de dicho mutante con fines de comprobación, así como otros fines, sin coste alguno para Zeraim. Asimismo, Zeraim se encontrará legitimada a solicitar al Comprador, en los dos (2) años siguientes a la detección del mutante, materiales de dicho mutante con fines de comprobación y otros fines, sin coste alguno. ii) El Comprador indemnizará a Zeraim por los daños y perjuicios en los que ésta haya incurrido como consecuencia de cualquier infracción por el primero de los derechos de propiedad industrial de Zeraim. iii) El Comprador se compromete a cooperar plenamente conforme a las instrucciones recibidas de Zeraim, incluso en la obtención de pruebas, en el supuesto de que ésta se vea involucrada en un procedimiento legal relacionado con derechos de propiedad industrial.

**14.- Gestor responsable.** El Comprador se compromete a (i) contratar exclusivamente personalmente debidamente formado y cualificado en la manipulación apropiada de los Productos; (ii) observar en todo momento las prácticas de utilización y eliminación seguras recomendadas por Zeraim o las organizaciones internacionales; y (iii) utilizar los Productos solo con sus fines previstos. El Comprador confirma que cumplirá en todo momento con las leyes, sanciones y reglamentos locales e internacionales en vigor, especialmente con la normativa de la OECD referente a pagos.

**15.- Declaración relativa a organismos modificados genéticamente.** Todas las variedades que Zeraim vende en la actualidad en la Unión Europea, África (excepto en la República Sudafricana) y Oriente Medio han sido obtenidas utilizando métodos de mejora convencional sin aplicar técnicas de modificación genética dirigidas a la obtención de organismos modificados genéticamente, según se define en la Directiva 2001/18/EC sobre la liberación intencionada al medio ambiente de organismos modificados genéticamente. Los métodos utilizados en el desarrollo y el mantenimiento de dichas variedades tienen por objeto alcanzar niveles elevados de pureza y evitar la presencia de cualquier planta fuera de tipo, incluyendo las modificadas genéticamente. La producción de semillas se ha realizado de conformidad con las normas sobre comercialización de variedades y producción de semillas, incluidas las relativas a las distancias de aislamiento específicas. Aunque resulta muy poco probable, el riesgo de una presencia adventicia de organismos modificados genéticamente no se puede excluir completamente.

**16.- Fuerza Mayor.** Zeraim no será responsable frente al Comprador en modo alguno, ni se considerará que ha incumplido el Contrato, por la demora en el cumplimiento o por el incumplimiento de sus obligaciones recogidas en el Contrato, si dicha demora o incumplimiento se deben o derivan de un supuesto de Fuerza Mayor. Por Fuerza Mayor se entenderá cualquier causa ajena al control responsable de Zeraim o de su contratista no susceptible de previsión o cuyos efectos no se podrían haber previsto de manera razonable. Por ejemplo, la demanda total de Productos que supere por cualquier motivo las existencias totales disponibles de Zeraim mediante sus acuerdos de distribución habituales se interpretará como un supuesto de Fuerza Mayor.

**17.- Confidencialidad.** El Comprador mantendrá en estricta confidencialidad toda la información relativa a los Productos, el know-how y los secretos comerciales de Zeraim y su negocio, con independencia de que la fuente de dicha información haya sido Zeraim, una de sus filiales o un tercero, o con independencia de que dicha información haya sido encontrada, desarrollada o generada por el propio Comprador. En concreto, y sin limitación de lo anterior, las cifras de facturación y las medidas de promoción de las ventas no serán comunicadas a terceros.

**18.- Divisibilidad.** En el supuesto de que cualquiera de los presentes TCG fuera declarado nulo o carente de fuerza ejecutiva por cualquier jurisdicción competente, las partes o disposiciones restantes permanecerán no obstante en pleno vigor. En tal caso, las Partes se esforzarán al máximo por negociar disposiciones sustitutivas de las declaradas nulas o carentes de fuerza ejecutiva con el fin de llevar a cabo la intención y la finalidad del Contrato y los TCG.

**19.- Legislación y jurisdicción competente.** Las relaciones entre las partes se rigen por las Leyes españolas. El Comprador y Zeraim se someten expresa y formalmente, para toda cuestión derivada del cumplimiento y ejecución de la relación comercial, a los Juzgados y Tribunales de Madrid capital, con renuncia expresa de su propio fuero, en caso de ser distinto.